

Inspección de seguridad en máquinas

El Real Decreto 1215/97, de 18 de julio, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización, por los trabajadores, de los equipos de trabajo, es decir, cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

En el mismo, se establece como obligatorio que el empresario adopte las medidas necesarias para que las máquinas sean adecuadas al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptadas al mismo, y entre otros, deben satisfacer las condiciones previstas en el Anexo I de este Real Decreto, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores.



NUESTRA SOLUCIÓN

Applus Organismo de Control, S.L.U. está acreditado por ENAC con acreditación número 548/EI006 para la inspección de máquinas, emitiendo el correspondiente certificado de adaptación de las mismas al Anexo I del Real Decreto 1215/97.

Nuestros técnicos cuentan con una amplia experiencia y conocimiento de la normativa aplicable, lo que nos permite ofrecer el servicio en las mejores condiciones para garantizar el cumplimiento con la normativa, la seguridad y certificación que las máquinas requieren en cualquier parte de territorio español.

Los más de 30 años de experiencia de nuestra compañía avalan que tengamos la capacidad de responder rápidamente a las necesidades de nuestros clientes en cualquier parte de España.



El gran número de acreditaciones de las que dispone Applus+, nuestro software de gestión CIMSA y, en particular, su evolución CIMSA mobile para la digitalización de nuestras inspecciones, nos permite aportar una solución integral a las necesidades de nuestros clientes.

Cientes

Es necesario adecuar todas las máquinas a las condiciones mínimas de Seguridad y Salud establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997. Deberán, además, someterse a comprobaciones iniciales, tras su instalación y antes de la puesta en marcha por primera vez, a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, así como realizar un mantenimiento adecuado, para que se conserven durante todo el tiempo de utilización en condiciones de seguridad.

Todas estas comprobaciones deben realizarse por parte de personal competente. Estas comprobaciones, obligatorias por Ley, tienen por objeto comprobar el cumplimiento de las disposiciones y requisitos mínimos de seguridad de las máquinas establecidos en el R.D.1215/97, de 18 de julio.

Applus+ realiza la inspección y las comprobaciones necesarias para realizar la certificación de conformidad de las máquinas según el Real Decreto.

Beneficios

- Nuestros técnicos cuentan con experiencia contrastada y reciben de manera continua formación para que puede tener un amplio y ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.
- Al estar acreditados por ENAC, estamos en contacto permanente con la Administración local competente en materia de seguridad industrial.
- Contribuir en el objetivo de la seguridad y salud de los trabajadores, lo que se traduce en la consiguiente mejora de seguridad, optimización de los trabajos y mejora de las condiciones de trabajo.